



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 18 de agosto de 1969

Núm. 186

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispongan que en el sitio de costumbre, donde permanecerá...

Los señores Secretarios cuidarán de la fecha responsable, de conservar los números de este BOLETIN, reccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.428

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular Estadísticas de edificación y viviendas

El Ilustrísimo señor Director general de Administración Local, en escrito circular de fecha 9 del actual, manifiesta a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Excelentísimo señor: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de diciembre), por la que el Instituto Nacional de Estadística delegó en el Instituto Nacional de la Vivienda la ejecución de la estadística de la edificación y viviendas, tiene aplicación desde el día 1.º de julio de este año e impone a los Ayuntamientos la colaboración en su ejecución, remitiendo a las Delegaciones de la Vivienda los cuestionarios a que se refieren los artículos 3.º, 4.º y 5.º de dicha Orden, conforme a los modelos oficiales aprobados por dichos Institutos.

Aunque la referida Orden reduce la labor a realizar por los Ayuntamientos, en relación con la que le imponía la Orden de 29 de septiembre de 1956, limitándola al citado envío de modelos, no deja de ser ésta una labor básica que exige puntualidad y celo para la ejecución de tal estadística, por lo que ha de requerirse a todos los Ayuntamien-

tos para el exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas de la citada Orden y de conformidad con las instrucciones y modelos que al efecto reciban del Instituto Nacional de la Vivienda.

La que hago público para conocimiento de todas las Corporaciones municipales de esta provincia, debiendo de cuidar las Alcaldías respectivas, con el mayor interés, que se dé cumplimiento a lo ordenado con exactitud y puntualidad, dada la importancia de que las citadas estadísticas reflejen la situación real en dicho aspecto.

Zaragoza, 13 de agosto de 1969. — El Gobernador civil accidental, José María Picazo y García de la Infanta.

SECCION SEXTA

Núm. 4.427

ALAGON

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" del Ministerio de Agricultura (Patrimonio Forestal del Estado), número 3.042, del mes de mayo de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se anuncian con sujeción al mismo las subastas de pastos que se celebrarán ante este Ayuntamiento el día 23 de septiembre próximo, a las horas que se indican:

Lote 1.º "Soto Calvera", a las diez horas.

Lote 2.º "La Rinconada", a las once horas.

Lote 3.º "Portabella", a las doce horas.

Las condiciones de los aprovechamientos, así como las normas para tomar parte en la subasta y ejecución de los disfrutes, figuran en el mencionado "Boletín Oficial", que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alagón, 9 de agosto de 1969. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 4.421

MIANOS

Para la constitución de la Comunidad de Regantes y Sindicatos de Riegos de este término municipal se convoca a Junta general a todos los usuarios de aguas del río Aragón, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, que tendrá lugar el próximo día 28 del presente mes, a las once de su mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Mianos, 8 de agosto de 1969. — El Alcalde, Francisco de Asís Peralta.

Núm. 4.398

MONEGRILLO

A los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta de los pastos de los montes públicos "El Común", "Las Varellas", "Guaral de la Carne" y "Restos del Común", para el año 1969 y 1970, con sujeción al pliego de condiciones facultativas

del Distrito Forestal y al de las generales aprobado para el Ayuntamiento, para 7.500 cabezas lanaras y 250 de cabrío.

Tasación, 297.000 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasa del personal de montes.

Epoca de disfrute: 1.º de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Si esta subasta quedase desierta se celebrará una segunda dos días hábiles después de la primera, en las mismas condiciones.

Monegrillo, 9 de agosto de 1969. — El Alcalde, Julián Peralta.

Núm. 4.326
UNCASTILLO

Con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los veinte días hábiles contados desde el siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación del siguiente aprovechamiento:

A las doce horas, maderas del monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, por 664 pinos silvestres, con un volumen de 162 metros cúbicos de madera, para el año forestal 1969-70, siendo el tipo de tasación de 42.120 pesetas y el precio índice de 52.650 pesetas, a pliego cerrado. El pliego de condiciones estará expuesto al público por el plazo reglamentario.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta se celebrará segunda subasta a los cinco días hábiles, a la misma hora y condiciones.

Uncastillo, 7 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.400
UTEBO

Ha solicitado don Alfredo Omedes Omedes, con residencia en Zaragoza (calle Unceta, número 45, segundo), licencia municipal para instalar una industria dedicada a la construcción de calderería en general, con emplazamiento en el paseo Berbegal, número 11, de este término.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos

al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, artículo 4.º-4 de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963 y disposiciones complementarias, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Utebo, 9 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.335
VELILLA DE JILOCA

Autorizado por el Distrito y el Patrimonio Forestal, y por acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte "El Rato". — 577 hectáreas, de pastos, para 400 reses lanaras. Anual. Pagos trimestrales. Tipo de tasación, 25.000 pesetas; garantía provisional 5 %, y definitiva, el 10 % de la adjudicación.

Monte "El Rato". — Zona de pinos 257 hectáreas, 3.084 cabezas al mes de reses lanaras. Anual. Pago una sola vez antes de empezar el aprovechamiento. Tipo de tasación, 9.000 pesetas. Garantías exigidas por el Patrimonio Forestal del Estado.

"Viñas y Enebro". — Anual. Tipo de tasación, 15.000 pesetas. Las viñas serán vedadas cuando disponga la Alcaldía.

Para dicha subasta se fija el día 15 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, admitiéndose pliegos desde esta fecha hasta media hora antes de la apertura de plicas. Los pliegos de condiciones están expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Velilla de Jiloca, 6 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.318
ZUERA

Habiéndose aprobado el presupuesto extraordinario para la ejecución de obras de distribución de aguas y saneamiento, acantarillado, del polígono industrial "El Campillo", en sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 5 de agosto del corriente año, se expone al público por plazo reglamentario, en la Secreta-

ría municipal, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 6 de agosto de 1969. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

Núm. 4.326
ZUERA

Confecionada la liquidación del presupuesto extraordinario para la construcción de dos aulas escolares y dos viviendas para Maestros, se expone al público por plazo reglamentario, en la Secretaría municipal y en horas de oficina, que empezará a contar desde el siguiente al en que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 6 de agosto de 1969. — El Alcalde, R. Gonzalo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.412

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente Garcia Rodeja Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 196 de 1969, instado por don Feliciano Oliván Garralaga, representado por el Procurador señor Juste, contra don José Lázaro González, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 11 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Seat 850", matrícula Z 67.725; valorado en pesetas 50.000.

Derecho de traspaso de un local destinado a confección de señora, sito en calle San Miguel, 9, bajos, de Zaragoza, denominado "Vanel"; valorado en 120.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán con-

signar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Vicente García.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.392

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban-Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 77 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por "Belmoplast", S. A., representada por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo, contra don Antonio Gimeno Lloréns y don Luis Ferruz Sánchez, en los que he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 15 de septiembre próximo, a las once horas:

1.º Una máquina de escribir, portátil, "Consul", con funda de plástico. Tasada en 3.000 pesetas.

2.º Una máquina "Hidrofort" de la casa "Construcciones Claramunt", S. A., modelo 849-1.005 y accesorios, de 80 gramos de inyección. Tasada en pesetas 150.000.

3.º Otra máquina "Hidrofort" de las mismas características que la anterior, modelo 50-F, número 110, barra 6, de 40 gramos de inyección. Tasada en pesetas 100.000.

4.º El derecho de traspaso de local destinado a industrias plásticas, sito en la calle de Escultor Salas, 9, de esta ciudad. Tasado en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, José-Esteban Rodríguez.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.413

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instan-

cia de Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 170 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Félix García Ferrando, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra don José María Carreras Ramón, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el bien embargado a dicho demandado que luego se describe, señalando para ello la audiencia del día 10 de septiembre próximo, a las once horas:

Un coche "Renault", tipo "Ondine", matrícula B 280.691. Tasado en pesetas 30.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, José Esteban Rodríguez.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.393

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza por sustitución reglamentaria;

Hago saber: Que el día 25 del próximo mes de septiembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, del bien inmueble que seguidamente se describe, embargado como propiedad de la entidad demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 40 de 1968 a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Gonzalo Longás Vera, contra la herencia yacente de doña Ana Bentura Sariñena:

Una porción que se segrega de la siguiente finca: Dehesa en la "Vega de Valfonda", conocida con este nombre, atravesada por el camino de Santa Anastasia a la casa de Las Quemadas, de 125 hectáreas. Linda: Este, monte del Saso; Sur, dehesa "Fontanaza", de Mercedes Hernández; Oeste, porción segregada para los hermanos Molinos Bentura, hoy de los hermanos Montolar, y Norte, porción de la misma procedencia. Es la finca 230 del Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros.

La porción segregada forma la siguiente nueva finca: Campo seco en la "Vega de Valfonda", de 62 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, Ana María Molinos Bentura; Sur, paso y Dionisio Marcellán; Este, Instituto Nacional de Colonización, y Oeste, hermanos Montolar. El paso de 5 metros de ancho que existe en la linde del Sur de esta finca será de comunidad de la misma y de la colindante de doña Ana María Molinos Bentura. Valorada esta porción que forma la nueva finca, cuya subasta se anuncia por el presente, en la cantidad de 4.343.750 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, que sirve de tipo para esta segunda subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que se anuncia la subasta, a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.394

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, por sustitución reglamentaria;

Hago saber: Que el día 2 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del vehículo que seguidamente se describe, embargado como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos

en este Juzgado con el número 30 de 1969, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Vicente Varea Giménez, contra don Manuel Campillo Pardillos:

Una furgoneta marca "Citroen", de 2 HP, matrícula Z-56.600. Valorada en 50.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.395

JUZGADO NUM. 6

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, en funciones del de igual clase número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que bajo el número 271 de 1968 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Juste, en nombre de don Mariano Chueca Bona, contra don Alejandro Urbina Sebastián, vecino de Tudela, representado por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, a instancia de la actora se ha acordado sacar a pública y primera subasta ante las salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase Tudela los bienes peritados objeto de procedimiento, que luego se reseñarán, habiéndose señalado para tal acto el día 29 de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Los bienes objeto de subasta son el derecho de traspaso de toda clase que pueda corresponder al demandado sobre el establecimiento denominado "Bar Aragón", sito en la ciudad de Tudela (plaza de los Fueros, número 21); valorado tal derecho de traspaso o cualquier otro en la cantidad de 600.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en las respectivas Mesas de los Juzgados su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasa-

ción; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la peritación; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, y que tal traspaso está sujeto a la acción de tanteo que los artículos 33 y concordantes de la vigente legislación de arrendamientos urbanos confiere a los propietarios del inmueble.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADO MUNICIPALES

Núm. 4.378

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 232 de 1969, instado por "Sit Transportes Internacionales", S. A., Procurador señor García Anadón, contra don Serafín Morales Hoyos (Escosura, 39, segundo B), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º "Seat 850 coupé", matrícula de Z 72.390; en 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 1.º de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.388

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 588 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José González Bosch, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Fran-

cia, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 17 de septiembre próximo y hora de las diez treinta (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 4.290

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 27 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Laín Corbas, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Vicente Gil Alfonso, vecino de Valencia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Aspes", de 23 pulgadas, modelo "Super-Sensibility", con UHF, en estado de nuevo; valorado en 17.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de agosto próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo esta subasta, y que los bienes anteriormente reseñados se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Irene Villanueva Martí (domiciliada en calle Onésimo Redondo, número 57, Valencia).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.291

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 143 del año 1969, que se sigue en

este Juzgado a instancia de don Jacinto Olloqui Arellano, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Juan Garrido González, vecino de Algeciras, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 3.751, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 10 de julio de 1969, número 156.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 del actual, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Algeciras (calle de Regino Martínez, número 29).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.305

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 119 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Talleres Lores", S. A., representados por el Procurador señor Bibián Fierro, contra el propietario de "Recambios Herma", vecino de Cartagena, sobre reclamación de pesetas he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes que aparecen reseñados en el edicto número 3.842, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 163, de fecha 19 de julio de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran

en poder del demandado, domiciliado en Cartagena.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.354

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue con el número 419 de 1969, sobre escándalo, contra Victoriano Ordóñez Arcega, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28 1.ª), 115 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10 6.º 1.ª), pesetas 10.

Multa, 200 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración y Justicia, 42 pesetas.

Total, 467 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Victoriano Ordóñez Arcega, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, expido la presente en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.355

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas 470 de 1969, sobre escándalo por embriaguez, contra Antonio Fernández Alvarez, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Albergue municipal), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28), 215 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10 6.º 1.ª), pesetas 16.

Multa, 100 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración y Justicia, 50 pesetas.

Reintegros, 42 pesetas.

Total, 473 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio Fernández Alvarez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, expido la presente en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.292

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 147 de 1969, instado por don Jesús Daroca Molinos, contra don Joaquín Barrachina Lara, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Marconi", de 260 litros; en 7.500 pesetas.

Un frigorífico "Marconi", de 210 litros; en 6.000 pesetas.

Total, 13.500 pesetas.

Esta segunda subasta tiene un 25 % de rebaja del tipo de tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de agosto actual, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (vecino de Málaga), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.389

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 271 de 1969, instado por "Créditos Aragón", represen-

tado por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, contra don Luis Giménez García y contra don Luis Tomás, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina para hacer espumillón, completa, con motor acoplado, marca "Ivo"; valorada en 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.390

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 382 de 1969, instado por don Antonio Cortés Lahoz, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antonio Miranda Blasco, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 850", coupé, matrícula Z-73.033; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1969, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.408

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 214 de 1969, instado por don Simón Martín López, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Julio Belarra Navarro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Lackey", de 230 litros; en 6.000 pesetas.

Un aparato de televisión de G.E.E., 23 pulgadas; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle San Lorenzo, 23, Huesca), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.409

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 597 de 1968, instado por "Alberty Joyeros", S. A., representados por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra "Joyería Rianxo", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una caja de caudales "A. Deprit y Cía.", S.R.T., de Baracaldo, de 2 departamentos, sin empotrar, de 1 x 0,70 x 0,50, aproximadamente; en pesetas 7.500.

2.º Una lavadora "Elma", número

A 25.577, de 125 litros; en 2.000 pesetas.

3.º Una laminadora accionada a manivela, marca "Boll"; en 4.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.171

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 6 de 1969 instado por don Pablo Díaz ("Radio Delicias"), contra don Raúl Blasco Mayor, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, con U.H.F., antena y elevador. Valorado en 10.000 pesetas.

2.º Una máquina de coser "Sigma", secreter. Valorada en 3.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de agosto, a las diez, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Arzobispo Doménech, bloque G, 1, primero, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.172

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 167 de 1967, instado por don Félix Antonio Saa Muñoz, contra don Agustín Revert Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 109, de fecha 14 de mayo de 1969.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de agosto, a las diez treinta, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados en poder del demandado, en Santander (plaza de la Esperanza, 6), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.356

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 393 de 1969, por demanda de la comunidad de propietarios de la casa número 30 del paseo de Calvo Sotelo, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra herederos o herencia yacente de doña Natividad Jiménez, en la cual se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Juez, señor Ortiz Ricol. — Zaragoza a 6 de agosto de 1969. — Dada cuenta. Por presentada la anterior demanda y documentos con sus copias; regístrense; se declara la competencia del Juzgado para conocer de la misma; se tiene por deducida demanda en reclamación de cantidad por la comunidad de propietarios de la casa número 30 del paseo del Calvo Sotelo, de esta ciudad, contra herederos

o herencia yacente de doña Natividad Jiménez; se tiene por parte al Procurador don Luis del Campo Ardid, en representación de la parte demandante, a virtud del poder presentado y con quien se entenderán las sucesivas diligencias se tramitará por las reglas establecidas para el juicio de cognición por el Decreto de 21 de noviembre de 1952; dése traslado de la demanda a los demandados, dando para ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 del citado Decreto, a cuyo fin expídanse los oportunos edictos, exponiendo uno en el tablón de anuncios del Juzgado y publicando otro en el "Boletín Oficial" de la provincia, el cual se entregará con oficio al Procurador de la parte para su diligenciamiento. El poder presentado devuélvase a la parte, previo testimonio en autos.

Lo acuerda y firma Su Señoría, de que doy fe. — Jesús Ortiz. — Ante mí, Ignacio L. Terror". (Rubricados).

Y fin de que sirva de notificación y emplazamiento a la parte demandada, se expide el presente edicto para que los mismos comparezcan ante este Juzgado en el improrrogable plazo de seis días y una vez comparecidos dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Lo manda y firma su Señoría, de todo lo que doy fe. — El Juez, Jesús Ortiz. Ante mí, (ilegible).

Núm. 4.381

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 333 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a César Casamor de Antonio, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en avenida José Antonio, 792, Barcelona, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 16 de septiembre y hora de las diez y diez, al objeto de celebrar la vista del referido juicio de faltas.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.382

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 248

de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Joaquín Asensio Valenzuela, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 16 de septiembre y hora de las diez, al objeto de celebrar la vista del referido juicio de faltas.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.383

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 470 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernando Lera Falces, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en Hernán Cortés, 28, segundo derecha, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 23 de septiembre y hora de las once y diez, al objeto de celebrar el referido juicio de faltas.

Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.391

JUZGADO NUM. 5

En autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el núm. 208 de 1969, seguidos a instancia de don Eugenio Méndez Román, contra los herederos desconocidos e inciertos de don José González de Andrés y contra don José Miguel Lou Alegre y don José Lou Royo, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha, dictada en los mismos, se ha señalado el día 8 de septiembre próximo y hora de las diez para que tenga lugar el juicio verbal civil solicitado, en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta), con citación de las partes.

Y para que sirva de citación a los demandados herederos desconocidos e inciertos de don José González de Andrés, expido el presente, que se insertará en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial" de la provincia, con la prevención a los mismos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarados en rebeldía.

Zaragoza, siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez municipal, (ilegible). — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.315

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que a las doce horas del día 4 de septiembre próximo tendrá lugar en este Juzgado comarcal la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Un coche-turismo marca "Renault R-8", matrícula Z-77.115.

Dichos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad de pesetas 65.000 y se hallan depositados en la persona del demandado don Antonio Calvo Alonso, con domicilio en molino de piensos, en Remolinos (Zaragoza), los cuales fueron embargados al mismo en juicio verbal civil número 26 del año actual, seguidos contra el mismo por don José Navarro Sagaste, y se hace constar:

Primero: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tación que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez comarcal, Jesús Villasana. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.373

NOTARIA DE MAELLA

Yo, Miguel Roca Falcó, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Maella, distrito de Caspe;

Hago saber: Que a requerimiento del Vicepresidente de la Comunidad de Re-

gantes, en formación, "Planas del Piñal", de las villas de Fabara y de la de Nonaspe, me hallo instruyendo acta de notoriedad acreditativa de los hechos justificativos de su derecho a utilizar, por prescripción inmemorial, las aguas del río Algas, toda cuanto necesitan para regar son 73 hectáreas 65 áreas 31 centiáreas, repartidas en la proporción de 4 hectáreas 27 áreas 25 centiáreas, en término de Fabara, y 69 hectáreas 38 áreas 6 centiáreas en el término de Nonaspe.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se notifica a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre tales aprovechamientos, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto se presenten en esta Notaría (sita en la calle General Goded, número 5, de Maella), si se consideran perjudicados por la pretensión de la Comunidad de Regantes requirente.

Maella a 7 de agosto de 1969. — El Notario, Miguel Roca.

* * *

Núm. 4.385

NOTARIA DE CASPE

Isidro Ruiz Lascuevas, Notario de Caspe;

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de don Francisco Berges Muniente, Presidente de la Comunidad de Regantes "El Regallo", integrada por vecinos de Caspe y de Chiprana (Zaragoza), he sido requerido para formalizar acta de notoriedad a fin de acreditar fehacientemente la adquisición, por prescripción, de un derecho de aprovechamiento de aguas públicas para riegos, de las características siguientes:

Se deriva el agua del arroyo del Regallo, en el término municipal de Caspe, partida "El Regallo", y tiene por destino el riego de fincas sitas en los mismos paraje y término municipal, con una superficie total aproximadamente 70 hectáreas, siendo el volumen del aprovechamiento el preciso y sufi-

ciente para tal fin, utilizándose en cualquier día y época del año, desde tiempo inmemorial, dicho aprovechamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados puedan comparecer ante el infrascrito Notario para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que estimen útil a estos fines.

En Caspe a 6 de agosto de 1969. — El Notario, Isidro Ruiz.

* * *

Núm. 4.326

COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el día 25 del corriente mes de agosto, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, tendrá lugar en el salón de la Hermandad de esta localidad Asamblea general, con el siguiente

Orden del día

1.º Cese voluntario del actual Presidente de esta Comunidad por estado de salud, y elección de nuevo Presidente.

2.º Revisión de cuentas del presente ejercicio de 1969.

3.º Por si algún día esta Comunidad pudiese ser demandada ante los Tribunales ordinarios de Justicia, autorizar a ambos Presidentes para que comparezcan ante el Notario público para otorgar poderes a favor de Procuradores de los Tribunales de Calatayud, Zaragoza y Madrid.

4.º Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca, 5 de agosto de 1969. El Presidente, Baltasar Pelegrín.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones